



CONVOCATORIA PARA APOYAR LA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS Periodo 2025-I

La Universidad de Sonora con la finalidad de mejorar la difusión de su producción académica, promover la actualización de su personal académico y fortalecer el intercambio académico de su personal, propiciando la formación de redes nacionales e internacionales,

CONVOCA

A los Académicos de tiempo completo indeterminados a presentar solicitudes de apoyo para la asistencia a eventos académicos, donde se presenten ponencias de manera presencial o virtual, resultado de sus trabajos de investigación. Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S:

1. Se otorgarán apoyos para sufragar gastos de inscripción, viáticos y/o pasajes, para la presentación de trabajos con resultados derivados de su investigación en congresos y simposios.
2. El apoyo será complementario, dado que corresponde a la Jefatura de Departamento de adscripción del Profesor Investigador financiar este tipo de solicitudes.
3. Se apoyarán solicitudes para asistir a eventos a realizarse en el período del **01 de ENERO al 31 de JULIO de 2025.**
4. Los apoyos se otorgarán en moneda nacional considerando el lugar donde se realizarán:
 - Dentro del estado, el apoyo será hasta por **\$3,000.00.**
 - Dentro del país, será hasta por **\$11,000.00.**
 - Fuera del país el apoyo podrá ser hasta por **\$19,000.00.**
 - Eventos en modalidad virtual será hasta por **\$9,000.00** para cubrir el costo de la inscripción.

REQUISITOS:

1. Los resultados de investigación a presentarse deben corresponder a proyectos de investigación debidamente registrados en el Sistema de Registro de Proyectos en Línea. En estatus: **Registrado (Vigente) en la Facultad Interdisciplinaria correspondiente o en el Departamento según sea el caso.**
2. La actividad para la que se solicita el apoyo debe estar prevista en el plan de trabajo semestral presentado ante la jefatura del departamento correspondiente en tiempo y forma.
3. Contar con número de registro del identificador académico ORCID, (para cualquier duda sobre este registro favor de consultar <https://orcid.org>).
4. Ser profesor con perfil deseable PRODEP vigente.
5. Si cuenta con perfil en el Sistema PURE, deberá estar actualizada la información referente a la productividad académica al momento de su solicitud. Ejemplo: (<https://investigadores.unison.mx/es/>) (aplicable solo para Nivel Doctorado con perfil PRODEP y/o SNII).
6. Presentar evidencia de las 3 publicaciones más recientes, preferentemente de los últimos 3 años (libros, capítulos, artículos, en publicaciones indexadas) relacionadas con la línea de investigación del proyecto, estas deberán reflejarse en el sistema PURE.
7. Toda solicitud deberá contar con apoyo económico del Departamento correspondiente.
8. **La solicitud se deberá presentar a través del sistema en línea al que podrá acceder desde el Portal de Enlace Académico, en el apartado de Sistemas de Investigación y Posgrado. No se recibirán solicitudes en papel.**
9. Si al momento de capturar la solicitud usted no cuenta con la carta de aceptación, deberá adjuntar una carta compromiso utilizando el formato descargable en la misma solicitud.
10. Para el caso de los Catedráticos CONAHCYT (actual SECIHTI), únicamente se apoyará una solicitud por catedrático(a) al año, deberán contar con nombramiento vigente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1, 3, 5, 6, 7 y 8 de esta convocatoria.





CONVOCATORIA PARA APOYAR LA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS Periodo 2025-I

CONSIDERACIONES:

1. El sistema permanecerá abierto para captura de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **DÍA 23 DE MAYO DE 2025 A LAS 15:00 HRS.** Después de esta fecha, sin excepción, no se recibirán solicitudes, por lo que se solicita leer, atender y apegarse a todos los requisitos.
2. Únicamente se apoyará una solicitud por académico por año. Excepcionalmente, los investigadores que muestren una alta productividad podrán solicitar hasta dos apoyos por año (una por convocatoria), esto es, niveles 2 y 3 del SNII o aquellos que cuenten con la publicación de al menos 2 artículos en promedio por año en los últimos 3 años en revistas indizadas en JCR, SCOPUS, SCImago y/o las aprobadas por CONAHCYT (actual SECIHTI).
3. Sin excepción, no se apoyarán solicitudes de dos o más académicos para la asistencia a un mismo evento con la misma ponencia.
4. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado y los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los solicitantes a través del correo institucional.
5. No será posible participar en esta convocatoria y en la de apoyo para estancias académicas de manera simultánea o dentro del mismo periodo de su vigencia, cuando el evento y la estancia se desarrollen en el mismo país.
6. La DADIP asignará los recursos a las solicitudes aprobadas de acuerdo con la bolsa disponible.
7. Los apoyos otorgados estarán sujetos a comprobación financiera y académica. Se deberá enviar constancia de participación al correo dadip@unison.mx.
8. **El ejercicio de los recursos estará sujeto a las disposiciones establecidas por la Contraloría General para el fondo 11600. Los comprobantes fiscales tanto nacionales como extranjeros deberán corresponder al año fiscal 2025.**
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DADIP.
Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a través del correo electrónico, e-mail: paulina.ibarra@unison.mx con la L.A. Luz Paulina Ibarra Díaz.

Nota: Los apoyos que se otorguen para asistir a eventos durante enero y febrero, tendrán que solicitarse mediante reembolso de gastos una vez que Contraloría libere los recursos correspondientes.

Atentamente
"El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"

Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer
Directora

Hermosillo, Sonora a 16 de enero de 2025

